CONACYT

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº

28/2021

Nivel de Entidad: Presidencia de la República | Fecha de Emisión: 18/11/2021

Entidad: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnólogia

Unidad Compradora (Código SICP): 1014

ID del Llamado: 361246

Descripcion del Llamado: Servicio de impresión de materiales y diseño | Tipo de procedimiento: Contratación Directa

Proveedor: Telma Celina Villasboa | RUC: 2922317-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación asi como los precios unitarios y totales:

Nº Orden	Nº de Item	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO	MONTO IVA INCLUIDO
1	15,00	Diseño e Impresión de tarjetas de invitación en papel ilustración mate de 230 grs., Tamaño 18 x12 cm Impreso full color, debe incluir sobre blanco.	unidad	Visual	Paraguay	550.00	4.474	2.460.700
2	7,00	Diseño e Impresión de banner tipo roll up: Impresión de banner con porta banner tipo roll up, full color, tamaño 2 mts x 0,90 m, en lona vinilica. Incluye el traslado.	unidad	Visual	Paraguay	15.00	285.000	4.275.000
		SUBTOTAL TOTAL DE GUARANÍES IVA INCLUIDO						6.735.700

SON GUARANIES: SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 18/11/2021 | Hasta: 25/11/2021

Plazo de Entrega y/o cumplimiento: 25/11/2021

Lugar de Entrega: Oficinas del CONACYT, sito en Dr. Justo Prieto 223 esq. Teófilo del Puerto

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio de la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderras de conformidad con lo dispuesto en la carta de Invitación y

Anticipo:	NO	Porcentaje: 10	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Comunicación y Divulgación

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	31	262	30	76	99	6.735.700
							Total:		6.735.700

18/11/2021

FIRMA PROVEEDOR | FECHA RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Econ. Hugo Ortiz
Director General DGAF

Ing. Ind. Eduardo Felippo
Ministro Presidente del CONACYT

Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

visual
ARTES GRÁFICAS
HUMAITA Nº965 C/ COLON - RUC: 2922317-2